Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC
RESOLUCIÓN IM Nº 494/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS Y PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESC. BAS. 4402 SANTA CATALINA, PLURIANUAL 2023 Y 2024" - LCO Nº 06/2023 - CON ID Nº 429604.-

Naranjal, 05 de octubre del 2023

VISTO: La Nota presentada por el Ing. Alder Alberto Ríos, Encargado de Elaboración de Proyectos Ejecutivos, en la que solicita la aprobación de los planos, planilla de computo métrico y especificaciones técnicas para "Construcción de 2 Aulas en Esc. Bas. 4402 Santa Catalina, Plurianual 2023 y 2024" - LCO Nº 06/2023 - ID Nº 429604, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Ing. Alder Alberto Ríos, Encargado de Elaboración de Proyectos Ejecutivos presenta los planos, planillas y especificaciones técnicas para obtener la aprobación municipal y el permiso correspondiente.

Que, conforme a la normativa vigente, la aprobación municipal del cualquier proyecto ejecutivo de obra, ya sea de procedencia del sector público o del privado, se trata de un requisito ineludible para el inicio de la ejecución.

Que al respecto, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" reza: "*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público*".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con los recaudos administrativos y las normas técnicas de construcción, por lo procede aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas, y conferir el correspondiente permiso para la ejecución de la obra.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS para la Obra denominada "Construcción de 2 Aulas en Esc. Bas. 4402 Santa Catalina, Plurianual 2023 y 2024" - LCO Nº 086/2023 - ID Nº 429604, conforme al exordio de la presente Resolución.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.10.05 13:26:46 -03'00'

EDOARD SCHAFFRATH
Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH
Fecha: 2023.10.05 13:27:01 -03'00'

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Art. 2º CONCEDER permiso municipal para la ejecución de la obra, previo tramites de rigor.-

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.10.05 13:27:19 -03'00'
Secretario General

EDOARD SCHAFFRATH
Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH
Fecha: 2023.10.05 13:27:28 -03'00'
Intendente Municipal